



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 11 de abril de 2022

VISTO el expediente E- N° 14186/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa en concepto de adquisición de una computadora portátil destinada al área técnica de la Secretaría de Hidrocarburos.

Que en números de orden 12 y 13 obra nota fundada con el autorizado de la autoridad competente para dar continuidad al trámite.

Que en número de orden 14 obra la nota de pedido N° 02/22.

Que resulta necesaria la presente contratación para el buen funcionamiento del área técnica de la Secretaría de Hidrocarburos.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el llamado a contratación directa.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L, N° 1399, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución de C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Decreto N° 4544/19, N° 1400/22 y Resolución SEC.HID. N° 49/20.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 00001/22, en concepto de adquisición de una (1) computadora portátil destinada al área técnica de la Secretaría de Hidrocarburos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa Nro. 00001/2022, según Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 0150UG, UC0150, RAF 559, inciso 40360, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 02/22.

GTF
AG

T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. Y Financiera S.H.
Secretaria de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

ANEXO I
DISPOSICIÓN N° 02/22



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14186- E - 2022- 905 - 0/
RAF 559 FE LEY 211 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 11/04/22
Apertura: 15/4/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 - Res.OPC N° 17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/559 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	COMPUTADORA PORTATIL. UNIDAD			
>>	Pantalla 14 FHD (1920 x 1080) 16 Procesador AMD Ryzen 7 5800HS Processor3.0 GHz (16M Cache, up to 4.3 GHz) Memoria 8GB DDR4 (on board) + 8GB DDR4 (extraible) Disco 512GB M.2 NVMe PCIe® 3.0 SSD VGA NVIDIA® GeForce RTX 3050 Laptop GPU 4GB GDDR6 S.O.Windows 10 Home	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto N° 674/11 art. 34 inc. 96

T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. Y Financiera S.H.
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14186- E - 2022- 905 - 0/
RAF 559 FE LEY 211 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Fecha: 11/04/22
Apertura: 15/4/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley N° 1015 - Res.OPC N° 17/21

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/559 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	según Resolución OPC N° 17/21		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto N° 674/11 art. 34 inc. 47		
	Lugar de Entrega:	Kayen N° 151 - primer piso - ciudad de Ushuaia		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	15 de abril de 2022 - 10:00 horas		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151 primer piso - email: aganem@tierradelfuego.gov.ar - adrianaganem@hotmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151 - primer piso - ciudad de Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	Según art. 34° - apartado 27 Dto. 674/11 No se requerirá garantía de oferta		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


T.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. Y Financiera S.H.
Secretaria de Hidrocarburos